



**UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO**  
**CERTIFICADO DE ACUERDO J/D N° 43/2022**

Certifico que la Honorable Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su sexta sesión ordinaria para el periodo 2022, celebrada con fecha 3 de noviembre del mismo año, a proposición del Sr. Rector, por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 8°, letra i), del Estatuto Orgánico de la Corporación, acordó lo siguiente:

1.- Autorizar la celebración, con el Ministerio de Educación, de un convenio destinado a la ejecución y desarrollo del proyecto denominado **“Fortalecimiento de la docencia de pregrado a través de la implementación de un Plan Integral de Acompañamiento centrado en la mejora de los indicadores de retención y de titulación oportuna, con enfoque de género y de interculturalidad.”** Código “UBB22101992”, con un costo total de \$323.272.000.- (trescientos veintitrés millones, doscientos setenta y dos mil pesos), a ser aportados por el mencionado Ministerio, en el marco del “Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales”.

La suma indicada se transferirá a la Universidad del Bío-Bío, una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el respectivo convenio.
- b) Exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuestos del año respectivo.

2.- Autorizar en consecuencia, al Rector, Sr. Benito Umaña Herмосilla, o a su subrogante legal para que, actuando en nombre y representación de la Universidad del Bío-Bío, realice los actos específicos que exija la materialización del acuerdo contenido en el número uno precedente -pudiendo al efecto otorgar las escrituras públicas o privadas que fuere menester-, y acordar todos los elementos de los mismos, sean de su esencia, naturaleza o meramente accidentales, así como las escrituras o convenios que aclaren, rectifiquen o complementen dichos actos, y las solicitudes ante organismos públicos o privados que en cada caso proceda; y dictar los actos administrativos correspondientes, debiendo dar cuenta de sus actuaciones a este órgano colegiado.

La Junta Directiva adoptó su acuerdo teniendo a la vista los siguientes antecedentes:

- Copia de Resolución N°25, de fecha 13 de julio de 2022, de la Subsecretaría de Educación Superior, que aprueba formato tipo de convenio para la ejecución, desarrollo e implementación de proyectos de Universidades estatales, en el marco de lo dispuesto en el párrafo 2° del Título IV de la Ley N°21.094 y en las asignaciones presupuestarias “Plan de Fortalecimiento Universidades estatales” y “Plan de Fortalecimiento Universidades estatales – Infraestructura”.

- Borrador de convenio entre el Ministerio de Educación y la Universidad del Bío-Bío, para la ejecución y desarrollo del proyecto “Fortalecimiento de la docencia de pregrado a través de la implementación de un Plan Integral de Acompañamiento centrado en la mejora de los indicadores de retención y de titulación oportuna, con enfoque de género y de interculturalidad.”

Se resolvió hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta respectiva.

SECRETARIA  
H. JUNTA  
DIRECTIVA  
**ROMINA BAZAES MUÑOZ**  
SECRETARIA  
H. JUNTA DIRECTIVA  
MINISTRA DE FE

Concepción, 3 de noviembre de 2022.

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)